DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

CORREOS.

Salidas. - Domingo á las 7 de la mañana, para Barcelona via Alcudia; á las 8 de la mañana para Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 tarde dara Mahon.—Mártes 4 tarde, para Barcelona.—Miércoles 2 tarde, para Mahon via Alcudia.—Juéves 4 tarde, para Valencia.—Todos los días á las 2 tarde para los pueblos del interior de la Isla.

SE SUSCRIBE
EN LA ADMINISTRACION, CALLE DE PODERÓS, NEM. 2

Entradas.—De Valencia, lúnes 8 mañana.—De Mahon vía Alcudia, lúnes 8 mañana.—De Ibiza y Alicante, miércoles 2 tarde.—De Precio en las tres islas Mahon, jueves 8 mañana.—De Barcelona via Alcudia, juéves 10 mañana. - De Barcelona, sábado 7 mañana. - Todos los dias á las de la mañana, de los pueblos del interior de la Isla.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'30 mañana 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7'30 mañana y 5 t. De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde. De La Puebla á Manacor, á las 7'55 mañana 2'30 y 5'10

(mixto) tarde. De La Puebla á Palma, á las 7'55 mañana y 5'10 (mixto) t. Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma

á las 2 tarde.

LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO.

Madrid 17.

Si se quisiera formar una serie de capitulos de cargo contra la situacion por el modo de gobernar las provincias, capítulos que constituirian el proceso contra la dominacion actual, no babrá más que reunir las preguntas que todos los dias sc dirigen al Sr. Ministro de la Gobernacion acerca de los abusos de sus representantes.

Los Gobernadores civiles son como los antiguos procónsules romanos, y hacen y deshacen á su antojo sin cuidarse para nada de los preceptos de la ley: ellos cometen y amparan desafueros en la seguridad de que para nada se les han de tener en cuenta, ni por ello se les ha de causar la menor molestia.

Ayer tocó el turno de las reclamaciones á los señores Alvear, Cañellas, Canido y Garcia de la Riega, que denunciaron graves abusos cometidos al suspender ó separar diputados provinciales y concejales, sin consentir en que vuelvan à ocupar sus puestos, aun cuando lo prescriba el texto claro y terminante de la ley.

Volvia el Sr. Alvear sobre el conocido caso de la separacion de tres diputados provinciales de Palencia, arbitrariamente privados de sus destinos en el mes de abril, y que despues de ocho meses continúan separados, sin que la Audiencia de Valladolid haya podido obtener los datos pedidos al Gobernador de aquella provincia, ni. por consiguiente, dictar auto de procesamiento contra los diputados, quedando por ello repuestos, segun el articulo 138 de la ley provincial. ¿Qué contestó el Sr. Albareda? Que no se halla enterado del asunto, porque hace pocos dias que se encargó del Ministerio, pero que hará justicia; que es lo que han dicho todos los Ministros, sin que por esto hayan dejado de continuar suspensos los diputados.

Viene despues el Sr. Canellas, diputado ministerial, y denuncia abusos cometidos por el Gobernador de Tarragona, comprobandolos con la lectura de todos los periódicos de aquella capital. ¡ i estará el diputado fusi nista harto, que no teme poner en evidencia todos los dias á aquella autoridad ante el Congreso y ante el pais! Pero el Sr. Ministro de la Gobernacion se lamenta de que tan buen amigo y correligionario como el señor Cañellas vaya al Congreso á decirle tales cosas, cuando podia decirselas particularmente, en la seguridad de que le haria justicia: en buenas palabras, que entre amigos no está bien hecho lo del Sr. Cañellas, y que la ropa sucia debe lavarse en casa.

El tercer turno tocó al Sr. Canido, quien despues de apurar hábilmente la paciencia del Sr. Ministro, le habló de los atropellos cometidos por el Gobernador de Orense con el Ayuntamiento de Bande, cuyos concejales fueron suspensos en agosto del año pasado; de que las personas que entraron à sustituirlos fueron procesados como usurpadores, sin que el Gobernador haya hecho caso de las reclamaciones del juez de primera instancia, ni repuesto à los concejales. Y el Sr Albareda volvió à protestar de que se enterará del asunto y hará justicia.

Despues de lo cual, y en cuarto lugar, vino el señor Garcia de la Riega, acusando al Gobernador de Pontevedra de que en febrero de este año y «para satisfacer, sin duda, apetitos de un caciquismo cada vez más exigente, no vaciló en cometer un gravisimo atropello de la ley municipal,» separando à todos los concejales del Ayuntamiento de Meaño, y entablando competencias á diestro y siniestro, por activa y por pasiva, en cuanto considera perjudicados los bastardos intereses del caciquismo. La misma evasiva del señor Ministro: no conoce los hechos y se enterará para hacer justicia; pero defiende al Gobernador suponiendo que ha procedido bien.

Están muy bien las excusas y mejor las promesas del Sr. Ministro de la Gobernacion; mas no basta decir que se harán cumplir las leyes, mientras no se realice la re-

posicion de diputados provinciales y Ayuntamientos; no basta recoger en la calle al herido y curarle en la Casa de socorro: es preciso prender al que le ha herido, y castigarle por su crimen; en los casos de aver y en los análogos de los dias anteriores, el herido es el diputado ó concejal separado; su reposicion, la cura en la Casa de socorro; el criminal que se debe castigar, el Gobernador de la provincia.

Esa seria la justicia completa; que no se hará, porque está visto que en estos tiempos fusionistas que corren cada autoridad es un dictador, cada cacique un reyezuelo. Y en tanto la administracion de las provincias se despeña en la sima de la inmoralidad; los intereses públicos están á merced de los más audaces; el agio cunde y la justicia se esconde.

La sesion de ayer en el Congreso retrata sielmente la situacion del pais: con Gobernadores como los discutidos y con arbitrariedades como las que se pusieron al descubierto, no es posible que el orden administrativo impere, ni que el derecho se purifique.

NOTICIAS DE CORREO.

Madrid 14.

Segua telegrafian à «El Imparcial,» la lectura del mensaje del Presidente de la República francesa ha sido oida en las Cámaras en medio de la mayor indiferencia, calificándole de programa ministerial más que programa de la presidencia.

La prensa en general se muestra hostil al nuevo Ministerio: solo «Le Temsps» le aplaude y le encuentra muy à su gusto, menos al Ministro de Marina, à quien califica de apostól de los intereses de Madagascar frente á los intereses de la Francia.

La formacion del nuevo Ministerio da motivo al Radical y Le Rappel» para dirigir censuras al Presidente de la República, techándole de falta de sentido político.

Mr. Paul de Cassagnac declara en «Le Artorité» que el Ministerio vivirá mientras le apoyen las derechas, y nada más.

Desde luego las derechas y los radicales se oponen á concederle la autorizacion que ha solicitado para recaudar los impuestos durante tres meses, limitando aquélla à un mes.

Esto obliga á Mr. Tirard á ceder, si no geiere sufrir una derrota, y à reunir las Camaras de nuevo en el mes de enero.

Es general la creencia de que el Ministerio no tendrá larga vida.

No sabemos si será cierto, como ha dicho un estimable colega, que, molestado el General Sr. Marqués de San Roman por algunas frases del Sr. Ministro de la Guerra contra la Junta consultiva que aquél preside, había anunciado su propósito de acudir á su puesto del Senado para defenderla.

Lo que si sabemos es que el solo anuncio de que tal cosa puede ocurrir trae contrariados á los ministeriales, temerosos de que, si de nuevo surge el debate, vuelvan à encenderse los animos.

Se comprende: el Gobierno, olvidando su significacion y la prudencia que nunca debe huir del banco azul, ataca à las oposiciones, desprestigia altos institutos, olvida sus deberes, y cuando se le exigen cuentas, saca el Cristo del orden público para callar, y cuando se le piden expedientes como el del informe de la Junta consultiva, anuncia que hay graves peligros en lleva los á las Cories.

Un Gobierno que así procede, está juzgado.

Habían convenido «La Iberia, El Resumen, La Regencia, El Globo» y «El País,» ó sea ministeriales, reformistas, benévolos y revolucionarios, que para combatir á los conservadores están en perfecto acuerdo, pues á todos, por causas distintas, conviene que el Sr. Cánovas no vuelva prouto al poder; que la campaña del lunes en el Senado había sido desastrosa para nuestra minoría. Pero no contaban con que «El Diario Español» rompiese esa unidad de censuras, y la ha roto, sin embargo, desmintiendo en absoluto à sus colegas de la coalicion contra el unico partido de gobierno que jamás olvida sus deberes. Escribe el órgano del Sr. Romero Robledo:

«Tenemos que confesar, y suer de imparciales, que la razon estaba de parte de los conservadores. La jurisprudencia parlamentaria tiene establecido que cuando un senador ó un diputado solicita de un Ministro que envle à la Cámara cualquier documento de carácter oficial, cuyo examen considere necesario para el estudio de una cuestion pendiente de debate, el Ministro tiene la obligacion de satisfacer su deseo, salvo algunos casos excepcionales en que pueda ser peligroso para los intereses de la nacion violar determinados secretos. Ahora bien: el documento que habían pedido al General Cassola los conservadores del Senado era el informe que ha emitido la Junta consultiva de Guerra sobre las proyectadas reformas del Ministro. No pedían el expediente por mero capricho, sino porque el Sr. Fabié necesitaba consultarlo para el estudio de esa cuestion, sobre la cual tiene presentada una enmienda al Mensaje de la Corona.»

Si esto no es destruir toda la falsa argumentacion de nuestros adversarios, y si esto no es demostrar que la minoría conservadora tenía razon para pedir el informe de la Junta consultiva, venga Dios y véalo.

Ahora... que «El Resumen» se las entienda con «El Diario Español,» y la lealtad con las malas artes de las oposiciones que viven en comunidad de intereses con el Gobierno.

Como nos gusta ser justos è imparciales al juzgar los actos del Gobierno, y singularmente los que afectan al desenvolvimien'o de la riqueza pública y á la mejora de la agricultura, reconocemos de buen grado que la tendencia que se observa en el Ministerio de Fomento y el espiritu que revelan las últimas disposiciones del Sr. Navarro Rodrigo no puede menos de satisfacer al país produc-

En efecto; cuanto tienda á difundir la enseñanza práctica de los trabajos del campo, á desterrar rutinas, facilitar la obtencion barata de frutos, formar capataces y obreros inteligentes en el cultivo y eslablecer el medio de garaniizar la pureza de los caldos, es beneficioso para la agriculiura, y por tanto, no ha podido menos de verse con gusto que se intenta hacer algo provechoso al trasformar los establecimiento agrícolas que había en granjasescuelas esperimentales, que no sean puramente científicas ni industriales, sino que participen de ambos caracteres, al crear premios para los obreros que se distingan y al establecer los laboratorios para analizar los vinos.

Ya sabemos que los efectos de estas reformas no pueden llegar à todas las regiones; pero por algo se empieza, y con esto y con que se alivie la tributación y se defiendan los productos nacionales de la competencia extranjera, habremos entrado en el camino que hay que recorrer para ignalar en lo posible à los demás paises y llegar à no temer sus importaciones.

Por eso aplaudimos el decreto del Sr. Navarro Rodrigo, aunque estamos convencidos de que el Gobierno no completará la obra comenzada.

La Cámara de comercio de Tarrasa ha dirigido al senor Cánovas del Castillo la signiente comunicacion:

«La Cámara de comercio de Tarrasa se ha enterado con gusto de la proposicion de ley suscrita por V. E. v por sus dignos compañeros, que tiende à proteger de una manera decidida la produccion nacional. Tarrasa 10 de Diciembre de 1887.-El presidente, Jacinto Bosch.-El secretario general, Alfonso Sala. — Excmo. Sr. don Antos Cánovas del Castillo.»

De igual manera que el Sr. Marqués de Reinosa no piensa intervenir en las discusiones del Mensaje, ni hacer las declaraciones que se le han atribuído, asi también se rectificará, y nosotros lo hacemos ya por cuenta propia que haya dos senadores del partido conservador que discrepen en el modo de combatir las reformas militares.

«La Correspondencia,» que acoge con lamentable facilidad estas noticias, pudiera informarse bien: que para echar el resto en pro de los fusionistas no es preciso inventar disidencias donde no existen.

El nnevo ministerio frencès se ha presentado ya á las Cámaras para dar cuenta del Mensaje del nuevo Presidente.

Mr. Sadi-Carnot invoca el patriotismo de los representantes del pais para mejorar la Hacienda, dar à la industria el mayor desarrollo posible y contribuir al afianzamiento de la paz, recomendándoles al mismo tiempo la concentración de las diferentes tendencias en bien de la República.

El Ministerio ha sido bien recibido en el pais y en la Bolsa. Créese que no tiene grandes condiciones de estabilidad, pero que ne planteará cuestión alguna que pueda determinar una votación, que es casi seguro le seria desfavorable.

Por ahora se limitarà à pedir autorización à las Cámaras para recaudar los impuestos durante tres meses, y despues se suspenderán las sesiones. Al reanudarse éstas es posible que los radicales planteen algún debate sobre las reformas que proclama, y que entonces sea derrotado el Ministerio; pero en este caso el Presidente de la República pediria al Senado la disolución de la Cámara, siendo muy probable que el Senado la apoye y la conceda.

PALMA.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico procuren saldar sus atrasos en lo que resta del presente mes.

mmm

Del artículado referente à la ley nuevamente aprobada por real órden, de jubilaciones para los maestros, insertamos los siguientes:

Art. 30. Con arreglo à lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley, tendrán derecho à jubilacion todos los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas de primera enseñanza, y los actuales Maestros que, careciendo de título ó certificado de aptitud, cuenten à la fecha de la citada ley quince años de servicios en la enseñanza pública.

Art. 31. Se consideran Escuelas públicas para los efectos de la ley las que sosteniéndose en todo ó en parte con fondos públicos, obras pías ú otras fundaciones destinadas al efecto dependan de la Dirección general de Instrucción pública.

Art. 32. Son Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas los que hayan sido nombrados para estos puestos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 33. Las jubilaciones correspondientes à cada uno de los cuatro períodos de tiempo que establece la base 1.ª del articulo 2.º de la ley, será respectivamente de 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningun caso pueda exceder de 2,000 pesetas anuales.

Art. 34. Se considera como sueldo regulador para los efectos de la jubilación el mayor que con arreglo á la ley hubiere disfrutado el interesado durante dos años.

Los aumentos voluntarios que los Ayuntamientos ú otras Corporaciones hubieren hecho al sueldo de los Maestros no son acumulables al sueldo regulador, ni tampoco las retribuciones.

Art. 35. No podrá ser jubilado ningun Maestro, Maestra ó Auxiliar, sin que ántes se justifique por medio de expediente que el interesado está físicamente imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza.

La edad de sesenta años será motivo suficiente para pedir la jubilacion. El Gobierno podrá jubilar al Maestro, Maestra ó Auxiliar que haya cumplido sesenta y cinco años.

Art. 36. El Maestro, Maestra o Auxiliar que

por justas causas y previos los requisitos legales hay ya sido separados de su cargo, pierde todos los derechos pasivos concedidos por la ley; pero á su fallecimiento, la viuda é hijos disfrutarán de los derechos pasivos que les correspondieran á la fecha de la separación.

El Sr. Comisario de guerra interventor del hospital militar de esta plaza saca á publica subasta el suministro de los artículos de aceite vegetal de primera y segunda clase, carne de vaca, manteca de cerdo, tocino, gallinas, pollos, vino comun y vino generoso que sean necesarios al consumo de dicho establecimiento. El acto debe tener efecto el 21 de Enero próximo.

El Sr. Gobernador de Provincia ha dispuesto, á propuesta del señor ingeniero jefe de montes, que el 26 del actual se subasten en Alcudía 500 piezas de madera y 1500 haces de leña procedentes de la corta efectuada en el monte público La Victoria.

monor.

Se ha autorizado á los Capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta para conceder licencias de Pascuas á los jefes y oficiales é individuos de tropa.

~~~~~

~~~~

El sábado fondeó en nuestro puerto, además del vapor LuIio, el laúd Humilde, patron D. Monserrate Frau, procedente de Cette, con 7 días de navegacion, 6 marineros y cargamento de pipas vacias.

Se despacharon el laúd San Antonio, patron don Juan Gelabert, para Cartagena, con efectos; el pailebot Margarita, patron D. Martin Pons, para Ciudadela, con efectos; el bergantin goleta Rosalia, patron D. Juan Verger, para Alicante, con trigo; y el vapor Union, capitan D. Juan Bosch, para Alicante é Ibiza, con la correspondencia, 28 pasajeros y carga.

Ayer entraron el vapor Santueri, capitan don Juan Cerdá, de Felanitx, con 6 horas, 17 mar. y vino; el jabeque Virgen de Jesus, patron D. Miguel Navarro, de Ibiza, con 1 día, 4 mar., 3 pasajeros y sal; el laúd Dolores, patron D. Antonio Sintes, de Ciudadela, con 2 días, 5 mar. y trigo; el laúd San Antonio, patron D. Juan Alberti, de Cullera, con 2 días, 7 mar.; y el paílebot Antonieta, patron D. Miguel Vaquer, de Barcelona, con 2 días. 5 mar. y efectos.

Y ayer à las siete de la mañana fondeó en nuestro puero el vapor Jaime II, procedente de Valencia, con la balija, 10 pasajeros y carga.

morrow

Nuestro celoso y activo Prelado confirió Sagradas Ordenes en el oratorio de su Palacio Episcopal á los aspirantes cuyos nombres à continuacion se espresan:

Presbiterato.

D. Rafael Massanet y Sancho, Diácono.

D Juan Bautista Arrom y Bibiloni, id.

D. Gabriel Ribas y Conrado, id

D. Juan Alejo Muntaner y Nadal, id.

D. Nicolas Cortés y Segura, id.

D. Victor Valenzuela y Alcarin, id.D. Pedro Gelabert y Simonet, id.

D. Juan Riera y Morágues, id.

D. Juan Riera y Moragues, iu Diaconato.

D. Jaime Clapés y Tur, de Ibiza.

D. José Mayans y Ramon, de id. D. Juan Ribas y Planells, de id.

D. José Roig y Serra, de id. - Subdiaconato.

D. Antonio Vicens y Clar.

D. Jaime Alberti y Reynés.

D. José Tórres y Riera de Ibiza.

D. Miguel Costa y Serra, de id.

Grados à nueve tonsurados y tonsura à veinte y seis aspirantes.

Nuestro particular y querido amigo el diputado provincial D. Miguel Puigserver ha experimentado una lijera mejoría en la indisposicion que desde algunos días le viene aquejando.

Deseamosle el completo restablecimiento.

mornin

El Ancora tiene informes que puede garantir, que la Junta Diocesana del Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII piensa fijar para mediados de Enero próximo los dias de los festejos para la gran manifestacion, y considera oportuno el aviso para evitar á los fieles Católicos palmesanos los esfuerzos y tal vez dispendios que podrian resultar estériles á no tener en cuenta la

fecha que seguramente no será el 1.º de Enero Concluye avivando el fervor y entusiasmo que se observa llamando oportunamente la atención para que á nadie encuentre desprevenido el plazo señalado.

Conformes con las siguientes líneas que cortamos de E*l Palmesnno*:

«En la ronda de esta capital, y en el trayecto comprendido entre la puerta de San Antonio y la carreta de Inca, existen dos boquetes en la pequeña pared que separa el foso, del camino y como éstos crecen en proporcion alarmante y pueden constituir un peligro para los transeuntes, recomendamos el remedio al cuerpo de Ingenieros militares, al que según creemos corresponde entender en la 1.º zona militar.

Se ha repartido el número 23 de la Revista Balear de Medicina Farmacia y Veterinaria; correspondiente al 15 del actual, cuyo sumario es el siguiente:

Eclapsia puerperal, por D. Guillermo Serra.—Algunas consideraciones sobre la diología y pategenia del paludismo, por don Enrique Fajarnés.—Cá. ries en el maxílar inferior, por D. Simon Bruguera y Martí.—Un caso de inversion de visceras, por el Dr. Fonseca, trd. por Juan Alorda.—Revista de cirujia, por D. Juan Mercant.—Estadística demográfico-sanitaria.

Los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública, en la última sesion fueron:

Nombrar Maestra interina de la Escuela de niñas de Villafranca á doña Antonia. María Beltrán, propuesta para propietaria de la misma en las últimas oposiciones.

Id. id. id. de Porreras à D.ª Mónica Llopis, que como sustituta regió dicha escuela hasta la defuncion de la Maestra sustituida.

Cursar con informe favorable el expediente de rehabilitacion de D. Juan Pol; maestro sustituido de Alaró, que desea volver al servicio activo de la enseñanza.

Dar la correspondiente aprobacion al convenio de retributaciones celebrado entre el Ayuntamiento y las Maestras de las Escuelas públicas de niñas de Alayor.

Encargar al Cajero D. Miguel Sampol, en calidad de Habilitado interino, el pago de los Maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor é Ibiza, con las mismas condiciones que ejercia el cargo el Sr. Nadal y disfrutando iguales emolumentos.

La Intervencion de Hacienda nos participa haberse acordado el pago de la mensualidad á la clase pasiva en la forma siguiente:

Dia 21.—Pensiones Remuneratorias Regulares, Jubilados y Cesantes.

Dia 22.—Montepios Civiles y Militares.

Dia 23.—Retirados y Licenciados de Guerra y Marina.

Dia 24.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

~~~~

Publicamos à continuacion los datos que se nos han facilitado de la velada musical celebrada en la Sociedad La Juventud.

El domingo último tuvo lugar la velada musical que se celebró en uno de los Salones de la novel Sociedad Filarmónica titulada La Juventud, en la que tomaron parte la Srita. Segura cantando con su voz potente y maestria el Non ti scordar di mé de Robandi, y Morta del inmortal Donizetti, la Señorita Bonnin que por primera vez nos dió á conocer sus dotes para el canto y con delicada y melodiosa voz, sentimiento y espresion dijo La Serenata de Braga y el Per ché de Campana, el Sr. Pons discipulo aventajado del reputado maestro Sr. Goula (hijo) que bien se le puede juzgar como un consumado artista que no como á un novel principiante dejó sentir con su muy estensa robusta y bien timbrada voz el Celeste Aida de Verdi, el duo de Faust y el Epilogo del Mefistofele de Boito, Mis Lágrimas! composicion del Sr. Roig fue cantada con sumo gusto y delicadeza por el Sr. Fuster; harto conocido del publico; el Sr. Fuster con le Maledicione de L' Ebrea (Halevy) lució su magnifica voz. El Sr. Palou dijo muy bien y el Segnetto de la Regina el Sr. Valenzuela dijo cual alma enamorada el T' amo Ancona de Tosti; y finalmente el Cuando Conpus del señor Roig fué cantado á gran orquesta por la Srita. Segura Pons, Fuster I. y coro, mereciendo su autor nutri

dísimos aplausos. Felicitamos á la comision de conciertos de dicha Sociedad, por la atencion que la merecimos y muy en particular al protagonista de la funcion que lo fué el incansable joven Sr. Roig, pianista aventajado y compositor augurándole dias degloria en su difícil carrera.

Observaciones metereológicas del dia 20 de Di-

ciembre á las 9 de la mañana: Barómetro.—54'1.

Idem seco.—12'0.
Idem húmedo.—10'9.
Viento.—S. O.

### CULTOS SAGRADOS.

#### SANTO DE MAÑANA. SANTO TOMÁS APÓSTOL.

El Jubileo de Cuarenta Horas se gana hoy en San Juan, dedicadas à la Purísima Concepcion de Nuestra Sañora.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita à Nuestra Señera de Belen, del Hospital.

#### BOLETIN COMERCIAL.

| ULTIMAS COTIZACIONES.              | DINERO.   |
|------------------------------------|-----------|
| PALMA.                             |           |
| Crédite Balear                     | 97 00     |
| Cambio Mallorquin                  | 68 00     |
| Harinera Mallorquina               | 71 00     |
| Ferro-carriles de Mallorca         | 62 00     |
| Alumbrado por Gas                  | 112 50    |
| Empresa a vapores Lulie            | 50 00     |
| Obligaciones de los Ferro-carriles | à la par. |
| BARCELONA.                         |           |
| Banco Hispano-Colonial             | 96 30     |
| 4 p2 interior perpétuo             | 66 70     |
| 4 ps exterior perpétuo             | 68 35     |
| 4 ps exterior perpétuo             | 98 00     |
| Francias                           | 35 00     |
| MADRID.                            | 4.5-      |
| 1 p2 interior perpétuo contado     | . 66 80   |
| 4 ps interior perpetuo liquidacion | 66 70     |
| 4 p2 amortizable                   | 84 15     |
| Billetes hipotecarios de Cuba      | . 98 20   |
| PARIS.                             |           |
| 3 p2 frances                       | 81 25     |
| 4 pg Español                       | 67 62     |
| 4 pg Español                       | . 00 00   |
| LONDRES.                           |           |
| 4 pm Español                       | 66 81     |

### CORREO DE AYER.

Madrid 17

«El Correo Gallego,» de Ferrol, denuncia al Sr. Ministro de Marina el siguiente conflicto:

«Desde el día 15 sobran en el astillero 300 hombres; el día 30 sobrarán los otros 300 que quedan ahora; porque no hay en todos los talleres de aquel establecimiento trabajo en qué emplearlos; porque las gradas de construcción están desiertas, y porque si es verdad que se arboló la quilla del crucero «Alforso XIII,» no hay materiales para construir el buque.

Y casi lo mismo ocurre en el dique, donde están ya inactivos y sin aplicación los 200 obreros que se trasladaron alli á raiz de la botadura del crucero «Alfonso XII.»

Suponemos que el Sr. Ministro de Marina se ocupará con preferente interés de este asunto, siempre grave, pero que hoy podria traer serias complicaciones á la situación.

Y he ahi otra muestra de la solicitud con que el Gobierno fusionista atiende à las clases trabajadoras. ¿No ha llegado aún la hora de empezar las construcciones de buques? ¿ o se dijo hace dos meses que no tenian razón de ser los temores que se abrigaban de que quedasen desiertos nuestros arsenales? ¿Qué ha hecho el Sr. Ministro deMarina para impedir el conflicto?

La minoria republicana se ha reunido nuevamente: continua la reserva de los acuerdos, sin duda porque no hay medio de entenderse.

Antes de comenzar la sesión del Senado estuvo muy concurrida la biblioteca de la alta Cámara, donde se hallan expuestos los 52 volúmenes que constituyen los comprobantes de toda la gestión del General Salamauca al frente de la dirección de Administración.

La noticia de haber estallado una insurrección en Sofía contra el Príncipe Fernando, caso de confirmarse, podria muy bien ser el principio del desenlace de la cuestión de Rusia.

La agitación que reina en aquel Principado desde hace algun tiempo es grande, y aunque no ha faltado quien haya atribuido estos rumores á Mr. Stambouloff, con el propósito de conservar la influencia que tiene con el Principe, existe de hecho una intranquilidad profunda.

Crelase que ayer sería muy agitada la sesion del Senado, porque hablaría en ella el General Salamanca, después de defender su proposicion el señor Fabié. No ha sucedido así, ni ha habido discursos de discrepante, ni se han hecho revelaciones políticas, ni siquiera la campanilla presidencial se ha tocado en toda la tarde.

No nos lamentamos de ello; al revés, ojalá que siempre se oyeran discursos tan elocuentes como el que, tocando por incidencia las reformas militares, hizo el digno
senador por Sevilla, y réplicas tan mesuradas como la
que, en contestacion, hizo el señor General Cassola, que
tuvo más relieve después de haber intervenido, sin razon
para ello y sin justificacion posible, el Sr. Abarzuza, que
ya se habrá dado cuenta del papel infeliz que ha jugado
en el debate.

El Sr. Fabié ha defendido la tesis de que, teniendo los preyectos de Guerra enfrente la opinion del país, la de todas las oposiciones y parte de la mayoría y la de la Junta consultiva de Guerra, era necesario, ó que declarase el Gobierno su aprobacion cuestion de Gabinete, ó que se retiraran y se abriera una informacion parlamentaria que diese á esas reformas el carácter nacional de que carecen.

La tesis sué desendida con gran brio y elevación; pero el Ministro de la Guerra supo desenderse bien, eligiend, eso sí, el terreno, pues huyó de todo lo que tenía carácter político para fijarse en la parte técnica y aducir datos sobre la organización de los ejércitos de Europa, lo que es y lo que significa el servicio obligatorio, cómo debe establecerse en nuestro país y cómo pueden prosperar sus planes, si se estudian—decía—sin pasión y sin encono.

A la mayoría ha complacido este discurso, de tonos suaves y á veces de razonamientos felices, aunque no ha escaseado el sofisma que seduce y la falsa argumentación que detiene. A nosotros no nos ha convencido, porquue tenemos sobre la materia ideas arraigadas, pero injusto sería desconocer que se ha mostrado buen orador y buen polemista el señor Cassola.

Su declaración más importante ha sido esta: el Gobierno no hara cuestión de Gabinete la aprobación de las reformas: admitirá las enmiendas que se presenten, si las estima justas, aunque afecten á lo esencial de los proyectos. Es decir, piensa hoy de un modo completamente distinto de como pensaba antes. Se ha vencido á si mismo: ha entrado en la buena senda. No merece por ello censu-

En el salen de conferencias del Senado se comentaba el discurso del Sr. Cassola. Era opinion general que le tenia bien estudíado, que iba dispuesto á discutirlo todo, y asi ha podido prescindir en absoluto del discurso político del Sr. Fabié para engolfarse en la cuestión técnica, que conoce bien.

Se ha advertido asimismo que ha cambiado de táctica, que cede y cederá para no dejar la cartera, porque, aun aquellas frases del final de su discurso de que si las alteraciones que exigian le parecian inconvenientes abandonaria su cargo, no parecen derivadas de una resolución completa

### SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 19 á las 8 n.

En el Senado el Sr. Balaguer se esforzó en justificar al Gobierno procurando combatir la inmoralidad de Cuba diciendo que todos los Gobiernos han resultado impotentes para estirparla radicalmente.

Madrid 19 á las 8'15 n.

El general Salamanca ha rectificado, afirmando que el general Calleja ha dimitido por no secundarle ei Gobierno en la Campaña moralizadora y propuso una informacion parlamentaria.

Madrid 19 á las 8'30 n.

El Sr. Sagasta se opuso á la proposicion del Sr. Bosch considerándola antipatriótica, anticonstitucional é irrespetuosa y atacó duramente la conducta de los reformistas. Es desechada la proposicion.

#### Madrid 19 á las 8'30 m.

El Sr. Bosch defendió su proposicion incidental pidiendo la informacion parlamentaria que considera necesaria para el prestigio del Gobierno del Pais y de la Corona.

#### Madrid 20 á la 1'50 m.

El Consejo de Ministros ha durado tres horas, comunicándose impresiones sobre los debates, habiendo sido aplazada la cuestion polítice. Se han resuelto algunos expedientes, creádose un Juzgado en el Escorial y se han resuelto algunas competencias.



### DOÑA ANA ROCA

Viuda de D. José O'Ryan

HA FALLECIDO.

#### (EB. E. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermano y hermana política, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se dirá esta tarde á las cuatro; y á las cuatro y media será llevado el cadáver al cementerio, y el juéves 22 del corriente á las diez y media se celebrará el funeral en la iglesia de Santa Magdalena, lo que recibirán á especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

### VERDADERO REGALO

LA

### SAGRADA FAMILIA.

Notable eleografía del tamaño de 95 centímetros de ancho por 85 de alto, cedida á favor de los señores suscritores de «El Diario de Palma,» por el inveresimil precio de seis pesetas.

Esta notable obra de arte es copia del celebrado cuadro de Correns, que fué adquirido últimamente á un precio fabuloso para subveneionar los trabajos de la «Catedral de Colonia».

El trabajo de la reproduccion oleográfica es de lo más notable que hasta el presente se ha realizado en el ramo de litografía, pudiendo asegurar que llega á confundirse con el cuadro original.

Se recomienda la adquisicion de esta afamada lámina á todas las familias y corporaciones religiosas, lo que podrán hacer mediante el presente cupon, en el Centro de suscriciones establecido en la calle del Conquistador números 22 y 24, en donde estará de manifiesto.

| Calle d      | el  |        | ale por un  |          | Se vende         |
|--------------|-----|--------|-------------|----------|------------------|
| Conquistador |     |        | de la oleog |          | al infimo precio |
| núms. 22     | y 2 | 4   [] | SAGRADA     | FAMILIA. | de 6 pesetas.    |

En el mismo establecimiento se venden las oleografias La Virgen de Murillo, El Cristo de Velazquez y El Bautizo de Lloveras.

### TEATRO PRINCIPAL.

Compañía Dramática que dirije el primer actor D. MIGUEL CEPILLO.

Funcion para hoy martes 20 diciembre.

- 1.º Sinfonia por el nonetto que dirije el señer Cussini.
- 2.º La preciosa comedia en tres actos y en prosa, original de D. Joaquin Estevanez, titulada:

  LO POSITIVO.
- 3.º 13.º Representacion de la revista madrileña en un acto y cinco cuadros, letra original de don Felipe Perez, con música de los maestros Chueca y Valverde, nominada:

### LA GRAN VIA.

PRECIOS.—Entrada general, 1'00 pesetas.— Idem al paraiso, 0'75 id.—Medias entradas para cabos, soldados y niños 0'40.

A las 7 y media.

### VINOS.

En la calle de San Jaime, número 8, casa del Excmo. Sr. General Cotoner, se venden los acreditados vinos de la baronia de Bañalbufar, á los precios siguientes:

Malvasia albaflor, á 7 reales litro.

Moscatel superior, a 4 id., id.

El carpintero que vive en la plazuela frente dicha casa, es el encargado de la venta.

10-8

# 600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su direccion con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richad Schneider, inventor y fabricante, en París 22 Rue d'Armaillé, 22 en París.

### PRIMICIAS.

Coleccion de versos de J. L. Estelrich con una carta prólogo de don Juan Alcover.

Véndese à 2 pesetas en todas las principales librerías de esta capital.

### ESTIO.

Por D. J. L. Estelrich. Primer fascículo elegantemente impreso de la «Biblioteca Popular. Véndese á 0°25 pesetas en las principales librerías de esta capital.

### ANUNGIO.

Los periódicos «La Opinion, El Ancora, El Palmesano, El Diario de Palma y EL CORREO DE MALLORCA», publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen «clichés» satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

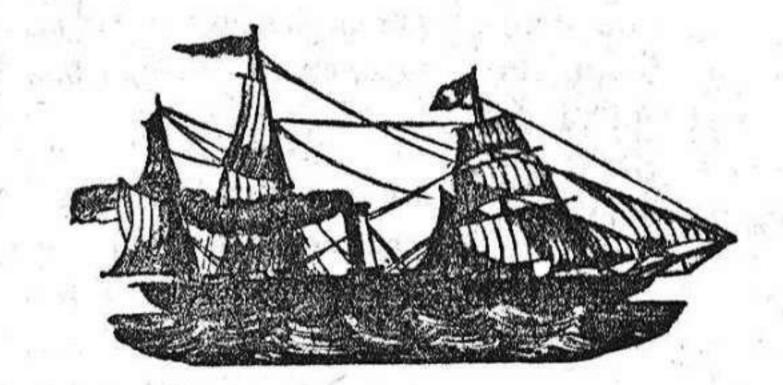
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desce se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

### LA ALFOMBRERA.

No habiéndose efectuado por falta de número en las acciones presentadas, la junta general estraordinaria que debia tener lugar el día de hoy, se convoca nuevamente para el 19 de los corrientes á las doce, al objeto de reformar el artículo 35 de los Estatutos por que se rige la sociedad. Palma 14 de Diciembre de 1887.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el vocal secretario, Gregorio Vicens.



# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DEBARCELONA.

### LINEA DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION À NEW-YORK Y VERACBUZ.

LIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

BL VAPOR

### GAFALUÑA

saldrá de ESA IS CONTRA el 24 de Diciembre. No se admite carga la vispera de la salida.

### LÍNEA DE COLON.

COMBINACION PARA EL PACÍFICO AL N Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña), para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme, Puerto-Rico y directo a Vigo y demas escalas del Norte.

EL VAPOR

### ESPAÑA.

SALDRÁ DE VIGO EL 30 DE DICIEMBRE.

### LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBU Y SINGAPORE.

SERVICIO A

### ILO-ILO Y CEBU.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagens, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viérnes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes, á partir del 25 de Julio.

### EL VAPOR REINA MERCEDES

No se admite carga la vispera de la salida.

SALDRA DE BARCELONA EL 16 DE DICIEMBRE.

### LINEA DEL RIO DE LA PLATA

con escalas en Màlaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife y eventuales en Tarragona, Valencia y San Vicente de Cabo Verde.

EL VAPOR BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 30 de diciembre para SANTOS, MONTE. VIDEO Y BUENOS-AIRES.

No se admite carga la vispera de la salida.

### LÍNEAS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARREECOS.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesans ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Despacho en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.

## CAFÉ RESTAURANT SUIZO,

Dentro breves dias quedará abierto al público este nuevo establecimiento estando el Restaurant á cargo del reputado cocinero conocido por «Mestre Juan de can «Tomeu».

Los helados estarán bajo la direccion del acreditado y sin rival Antonio Bartola sirviéndose todos

les domingos, juéves y dias festives. Se admiten encargos.

10--5